

Señora:

JUEZ QUINTO (5) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Correo: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

RADICACIÓN.

76001 3333 005 2019 00037 00

DEMANDANTE.

OSCAR ANDRÉS HENAO CRUZ Y

OTROS

DEMANDADOS.

DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO
DE CALI Y OTROS

MEDIO DE CONTROL.

REPARACIÓN DIRECTA

LLAMADO EN GARANTÍA.

ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. Y OTROS

ASUNTO.

**RESPUESTA REQUERIMIENTO - APORTO
CERTIFICADO DE AGOTAMIENTO**

ANDREA DEL PILAR PISCO SALAZAR, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.410.343 expedida en Bogotá D.C., acreditada con la tarjeta profesional de abogado número 226.321 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada sustituta de la Compañía ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A, dentro del presente proceso, me dirijo respetuosamente a Usted con el fin de dar respuesta al oficio No. 189 del 16 de octubre de 2024, aportando lo siguiente:

- Certificado de agotamiento de la póliza número 000706371547, donde registra como tomador y asegurado el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI y, en el cual se relaciona los valores pagados por concepto de indemnizaciones a cargo de la presente póliza.

Adjunto lo enunciado en diez (10) folios.

Del señor Juez, Respetuosamente,



ANDREA DEL PILAR PISCO SALAZAR

C.C. 1.032.410.343 de Bogotá

T.P. 226321 del C.S.J.